EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año II—Número 129—QUILMES, DOMINGO 25 de Febrero de 1877

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

—

ADMINISTRACION É IMPRENTA
Calle 13. Número 60

—

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

—

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Domingo 25 de Febrero de 1877

Refutacion

Acaso vamos á dar mas importancia de la que merece el autor ó autores que se han permitido vertir, de Quilmes las opiniones que vamos á refutar

No le conocemos al tal; pero presumimos que al último vendrá á ser desconocido de este vecindario, si hemos de atenernos á cierto antecedente que hace algun tiempo notamos y no lo hemos olvidado.

Con ocasion de un pretendido desmentido á una noticia del *Quilmero*, y el que lo dejamos pasar porque creimos que en opinion de las personas sensatas no merecia ocupar algunos renglones útiles para otras cosas de mas interes, nos apercibimos que el *Editor* que tiene el periódico con infulas de *célebre* que ocasiona este articulo, es desconocido de todos en Quilmes, y ni reside aqui, ni creemos que conoce ni de vista á esta localidad.

Como se comprende ese sistema puede ser tan cómodo á un periódico, como lo seria á uno de esos propietarios que hacen sus compras de fincas á nombre de sus *mujeres* ó *hijos menores*, para estar asi garantidos de apuros.

El calificativo que se estila para tales propietarios con *editor*, lo dejamos al buen criterio del público; y nos concretamos por nuestra parte á asegurar que nosotros no procederiamos asi, porque no lo creeriamos decente.

Ese antecedente es el que nos hace temer que el autor de las versiones denigrantes é hirientes para Quilmes que nos obligan á escribir hoy, puede resultar ser tambien como el *editor* enunciado

Continuemos despues de esta digresion, que puede ser útil mas tarde para conocer á algun nuevo *Juan el enano*.

Por via de crítica, ó chacota ó lo que se le quiera llamar, se dice que las calles de Quilmes son rectas é *intransitables*, que sus veredas son anchas y *microscópicas*, y que nadie las vé sinó cuando destroza sus botines de un tropezon, ó queda *sumerjido en el fango hasta la rodilla*.

Al hablar del paseo al rio se dice que es *poco concurrido*, á la vez que se asegura que es delicioso y pintorezco.

Se hace burla de la falta de adelanto en los pueblos de San Juan y San Francisco.

Se hacen cargos al estado de ambos Cementerios, viejo y nuevo; y se termina haciéndolo de los bailes y tertulias.

Nosotros no tenemos la táctica de escribir adulando con la intencion de obtener el favor del público; pero tampoco callaremos ante apreciaciones injustas las mas, y falsas muchas, que le harán tan poco favor á Quilmes, si ese periódico cae en manos de los que no nos conocen, que se nos tomará por el último pueblo de la Provincia.

¿Qué propósitos tiene el periodista al lanzarse á criticar sin mas objeto que la critica?

No puede tener otros que ridiculizar lo que critica, si lo hace en los términos que refutamos.

No pedimos que se diga que Quilmes es mas de lo que es; pero hemos de desmentir al que diga que es menos porque ese es nuestro deber de periodistas.

Esos noveles redactores no nos han visto hasta ahora tomar la pluma con objeto personal; pero con el de servir los intereses públicos que representamos, si la tomamos, é iremos hasta donde sea necesario por el cumplimiento de ese deber.

La critica del periodista sobre cualquier tema debe ser convincente, razonada y con el objeto de buscar el remedio á los males ó proponer espedientes conducentes á ese fin.

Toda critica tiene ó debe tener un objeto dado; pero la que nos ocupa no lo tiene como lo habrán visto cuantos hayan tenido le mal gusto de leerla.

Cualquier esplicacion que se busque para justificar esos conceptos que se hacen de Quilmes, no salvará á sus autores de la responsabilidad en que incurren por exajeradores de la verdad é ingratos hácia el pueblo que tienen obligacion de tratar de otra manera.

No es cierto que las calles de Quilmes sean intransitables, como lo dicen; y salvo escepciones de aquellas que por falta de poblacion están en desuso, todas son transitables y transitadas sin dificultad, porque á Dios gracias el vecindario y la autoridad local cuidan de su mejor estado.

Faltan á la verdad al decir que las veredas son *fangales* donde se sumerje el transeunte hasta la rodilla, ó *precipicios* donde se destrozan los botines de un tropezon, pues, esceptuando las pocas propiedades centrales que no las tienen en buen estado, apesar de que saben que debieran tenerlas, las veredas de Quilmes son tan buenas como las mejores de cualquier pueblo de campo en las condiciones de este.

El paseo al rio que poseemos, y en el que acaso el autor de esas ingratitudes haya gozado mas de un rato de placer que no sabe agradecer, es delicioso y pintorezco, y frecuentado por todo el vecindario de esta localidad y mucho de otras que aqui se costea á gozar de él; y falta á la verdad el que dice que es poco concurrido, pues en relacion de la poblacion, es el mas generalmente aceptado que tenemos en Quilmes.

Finalmente, sobre el modo de apreciar el estado de los pueblos San Juan y San Francisco, como el de los Cementerios, nos bastará decir que no es criticando como se logra el adelanto, sinó aconsejándolo.

En cuanto á los bailes y tertulias que se dice son poco concurridas, si tal ha sucedido en las últimas, lo que ignoramos, no tendrán la culpa mas que aquellos que se sirven de las comisiones que les encarga el pueblo representado en una ú otra fraccion, para inferir desaires á determinadas personas, y provocar chismes y enredos tan inoportunos y groseros que solo caben en caletres de pobres entes ignorantes.

Pero, el deber del periodista no es *destruir* lo que no es capaz de crear, sino contribuir al adelanto y progreso local, en la esfera de sus recursos, con buena intencion y fé en sus fuerzas.

Un periódico que existiera en un pueblo de la pampa, léjos de burlarse de las faltas que positivamente existieran, deberia propender á remediarlas por medio de sanos consejos, y de mil otros recursos que la prensa tiene á su disposicion.

Y si esto debiera hacerse tratándose de hechos positivos, no comprendemos que móvil puede tener el periódico que no solo hace lo contrario, sinó que faltando á la verdad hace figurar el pueblo donde se costea la vida, con defectos y faltas que no posee.

Es necesario tener presente que quien eso escribe no debe ser un niño por su tamaño ni por su edad; y que semejantes conceptos de atraso para este pueblo, lanzados en un periódico que acaso no todos desprecien como merece, nos disfavorecen, nos perjudican y nos ponen en el mas grosero ridículo, como á sus mismas autoridades.

Queremos terminar con el enojoso objeto que nos hace tomar la pluma; y para hacerlo, hemos de repetir que no nos proponemos adular, sinó rectificar apreciaciones falsas y desmentir exajeraciones que ofenden á la localidad.

El periodista no debe tener por objeto adular á unas cuantas familias, personalizar las cuestiones con ellas y proceder en todo como aquel que depende de amos que compran la pluma ajena por un mendrugo de pan ó unos cuantos pesos.

El periodista debe ser independiente, debe tener fibra como cualquier hombre; y no debe jamas, para atacar el abuso, preguntar *quién lo cometió*.

Y últimamente, el periodista que debe á la sociedad lo que los demas hombres, no es justo que corresponda al vecindario que le dá albergue y pan, ridiculizándolo y embruteciéndolo.

Decreto reglamentario de la Ley Organica de Municipalidades

—

Departamento de Gobierno

Buenos Aires, Enero 4 1877

Siendo conveniente reglamentar para su mejor aplicacion la ley orgánica municipal, el Poder Ejecutivo, usando de la facultad que le acuerda el articulo 142 de la Constitucion en su primer inciso, Decreta:

CAPITULO I

De los distritos y secciones Municipales

Art. 1° Conforme á lo dispuesto en los articulos 1° y 86 de la ley orgánica municipal, queda por ahora dividida la Provincia de Buenos Aires en setenta y tres distritos municipales. Estos distritos los for-

marán: la Capital y los 72 partidos de Campaña que actualmente tiene la Provincia, con los limites que les fijan las leyes de su referencia.

Art. 2 ° El Distrito de la Capital se subdividirá en 14 secciones par roquiales, conforme á lo dispuesto en el art. 1 ° citado.

Art. 3 ° De acuerdo con los articulos 72 y 87 de la misma ley el número de Consejos municipales de los distritos con centro de poblacion será el siguiente: 28 en la Ciudad de Buenos Aires, 10 en Chivilcoy, 25 de Mayo y Lujan; y 8 en almirante Brown—Ajó—Arenales—Alvear—Arrecifes—Azul —Bahia Blanca—Baradero— Belgrano—Bragado—Barracas al Sud, Cañuelas—Carmen de Areco—Castelli—Chacabuco—Chascomus— Dolores—Ensenada—Exaltacion de la Cruz—Junin — Las Conchas — Las Heras—Las Flores—Lobos—Lomas de Zamora—Quilmes—Ranchos—Rauch—Rojas— Saladillo Ramallo—Salto—San Andres de Giles—San Antonio de Areco—San Isidro—San Fernando—San José de Flores—San Martin—San Nicolas de los Arroyos—Magdalena—Mercedes—Matanzas— Moreno—Merlo—Moron—Monte—Navarro— Balcarce—Brandzen—Juarez—Loberia—Mar chiquita—Monsalvo— Necochea—Pila— Vecino—9 de Julio—Pergamino—Pilar—Patagones—San Pedro—San Vicente—Tandil—Tapalqué— Zárate.

Art. 4 ° El número de Consejos Parroquiales para la Capital, hasta que se verifique nuevo censo en la Provincia, será el que determine el articulo 3 ° de la ley orgánica.

CAPITULO II

Del Registro Electoral

Art. 5 ° El Registro Electoral de cada seccion ó distrito municipal se compondrá: 1 ° de los ciudadanos inscriptos en el Registro Civico que establece la ley general de elecciones, mientras conserven su domicilio en la seccion ó distrito municipal; 2 ° de los estrangeros que reunan las condiciones fijadas en el inciso 2 ° del articulo 18 de la ley de municipalidades y no se encuentren comprendidos en las escepciones del inciso 3 ° del mismo articulo.

Art. 6 ° La inscripcion de los estranjeros electores se hará con arreglo á lo que se dispone en los articulos 19, 20, 21, 22, y 23 de la ley orgánica.

Art. 7 ° El departamento deliberativo de los Consejos parroquiales ó municipales, oirá los reclamos por inscripcion indebida ó falta de inscripcion á que se refiere el articulo 22 desde el 1 ° hasta el 31 de Agosto con escepcion de la eleccion ordenada para el 15 de Julio del corriente año, cuyos términos se fijan en el decreto de su referencia.

Art. 8 ° En el Registro de inscripcion de los estrangeros electores deberá especificarse: el nombre, edad, lugar del nacimiento, estado, domicilio, profesion ú oficio, y el impuesto ó patente que pagan, con designacion de su importe anual.

Art. 9 ° Los registros deberán contener un márgen ancho, para anotar las alteraciones que se introduzcan por fallecimiento, cambio de domicilio, inscripcion indebida, suspension del derecho electoral, etc.

No son domicilio para la inscripcion los conventos, las cárceles los hospitales y asilos públicos, escepto para sus empleados, ni las casas de prostitusion.

CAPITULO III

De la eleccion

Art. 10 De acuerdo con el articulo 16 de la ley orgánica municipal, la eleccion de los miembros de los Consejos parroquiales ó municipales, se verificará con sujecion á la ley de 23 de Octubre de 1876 con las escepciones y modificaciones que aquella consigna.

Art. 11 Los Comicios se instalarán en el átrio de la iglesia parroquial, y donde no la hubiere, en la casa municipal y en su defecto en el Juzgado de Paz respectivo.

Art. 12 A las ocho y media de la mañana del dia fijado para las elecciones, los escrutadores se reunirán en el lugar destinado á cada Comicio, siendo obligatoria la concurrencia de los suplentes.

Tres escrutadores bastarán para formar la mesa.

(*Continuará*)

MUNICIPALIDAD

Acta

Sesion Municipal de 16 *Enero de* 1877

En el pueblo de Quilmes á 16 de Enero de 1877 reunidos en el salon Municipal á las doce del dia el señor Presidente D. Felipe Amoede y los señores municipales Solla Lassalle, Arce y Risso, se dió principio á la sesion con la lectura de la acta anterior la que se aprobó y firmó.

Hallándose presente el Sr. agrimensor Silva presentó un cróquis del plano que se le mandó levantar del nuevo cementerio, sobre el cual dió esplicaciones respecto á las modificaciones que eran posibles poderse hacer en el plano antiguo, cuyas modificaciones fueron aprobadas en la forma propuesta.

Se dió lectura á una cuenta presentada por don Marcelo Loredo, valor de 577 $, siendo contraida en su mayor parte en el año de 1875.

Tomado en consideracion é investigado el orijen de esta cuenta, se acordó le sea abonada en oportunidad.

Se leyó una solicitud de D. Ramon Madrid (hijo) pidiendo, en consecuencia de saber que D. Francisco Soto va á hacer renuncia del empleo de Ajente Municipal, ser repuesto en dicho empleo en razon de haberlo desempeñado en calidad de interino.

Fué tomado en consideracion y en vista de la suma escases de recursos se resolvió suprimir este empleado desde el treinta y uno del corriente mes, y que se le haga saber esta resolucion á D. Manuel Tobal, quien desempeña ese puesto como encargado por D. Francisco Soto comunicándose tambien esta resolucion á D. Ramon Madrid á quien se le hará saber se tendrá presente su solicitud llegando el caso oportuno.

Se leyó una nota del señor Municipal D. Alejandro Lassalle adjuntando las cuentas de entradas y salidas de la Caja municipal correspondientes al segundo semestre del año próximo pasado.

Se resolvió pasen á exámen de la Comision de cuentas, compuesta de los señores Solla y Arce.

Se leyó una propuesta hecha por D. Carlos Ficher ofreciendo hacer las tablillas para vehiculos de las que presenta una muestra, por el precio de tres pesos cada una.

Tomada en consideracion se acordó aceptar dicha propuesta ordenándose se le mande hacer en número suficiente.

Se leyó una nota de D. José H. Navarro, solicitando se le permita vender el instrumental de la estinguida banda de música, para con su producido abonar la cantidad de 3426 pesos que la sociedad adeuda.

Se acordó aplazar este asunto hasta la próxima sesion, para la cual se le hará comparecer al Sr. Navarro para pedirle algunas esplicaciones al respecto.

En seguida se ocuparon en nombrar las diversas Comisiones que deben levantar el padron de los vecinos estrangeros que gocen del derecho de sufragio resultando electos para el cuartel 1 °: D. José Echeverria, D. Joaquin Mendez y D. Andres Baumgart; para el 2 ° D. Andres Draque, D. Juan J. Acuña y D. Joaquin Duran; para el 3 ° D. Natalio Cioca, D. Juan Brown y D. Jose Garcia y para el 4 ° D. Juan Davidson (hijo), D. Marcos Costa y D. Hipolito Ferreira acordándose autorizar al señor Presidente para que en caso de renuncia de algunos de ellos, nombre otros que los reemplacen.

El señor Presidente dió cuenta que el puente del arroyo de Gimenez está completamente destruido y que habia madera para poderlo rehacer; y que solo costaria el trabajo de manos.

Tomado en consideracion se acordó autorizar al señor Presidente para que con esa madera que dice que hay, lo mande construir de nuevo.

Por indicacion del señor Presidente se acordó que prévios los avisos y demas tramites de ley, sean rematados algunos lotes de terrenos Municipales ubicados á inmediacion de la Cañada de Gaete.

Con lo que terminó la sesion á las dos y media de la tarde.

FELIPE AMOEDO.

Tomas Flores—Secretario

NOTICIAS

Horario

He aqui el del ferro carril:

Quilmes á Central

6 20—9 —12 20—3 50—7

Central á Quilmes

8—11—2 50—5 10—7 35

—

Correo de la ciudad

Ferro-carril del Norte—Son muchas las quejas de los pasajeros de esa linea contra el mal servicio de aquel.

Cuando no es fiesta?

El Administrador de aquella linea es el mismo de la de Quilmes y Ensenada......

Inauguracion—Ayer debieron partir de la ciudad las principales autoridades y numerosa comitiva invitada á la inauguracion de la Cárcel de la ciudad de Mercedes.

Lástima es que esa fiesta no sea para inaugurar escuelas y no prisiones!

Lluvia—Segun los telegramas recibidos en la ciudad, ha llovido copiosamente en muchos pueblos de la campaña Norte de la Provincia.

Hasta mañana—Hasta mañana se ha avisado que pueden ocurrir los dueños de objetos expuestos en la Esposicion Industrial y que no hayan de ser vendidos, á sacarlos de alli para desocupar el local.

Ministro de Gobierno—En reemplazo del Dr del Valle ha sido nombrado el Dr. Quesada Ministro de Gobierno de la Provincia; por haber sido el primero electo Senador al Congreso por esta misma.

La Direccion de la Biblioteca pública queda vacante por esa causa.

Estado de sitio—Se dice q' durante el dia de las elecciones de diputados y Senadores provinciales se levantará el estado de sitio que pesa sobre esta provincia, volviendo á ser restablecido en seguida.

Pronto aparecerá el decreto convocando á esas elecciones.

—

Remate de terrenos

A última hora, y despues de impreso el blanco del periódico, la Municipalidad resolvió suspender el remate de los terrenos de la Cañada de Gaete hasta nuevo aviso.

Como habia por ello muchos interesados lo avisamos al público, y le prevenimos que apesar de aparacer el aviso en la seccion correspondiente, el remate ha sido suspendido.

He aquí el aviso del rematador:

AL PÚBLICO

Aviso al público que por órden de la Municipalidad he suspendido hasta nuevo aviso el remate de

los terrenos de la Cañada de Gaete, anunciado para el dia d hoy.
Quilmes, Febrero 2 de 1877.

P. Gimenez

—

Entierro del Carnaval

Hoy á las 5 d la tarde tendrá lug r esa fiesta que será la última del presente año con motivo del Carnaval.

Todo nos favorece para que ella esté espléndida y el pueblo se divierta con gusto estremo, dando otra prueba mas que corrobora que este vecindario, apesar de las rencillas y rastrerias de los que parecen empeñados en hundirlo, es capaz de entregarse á los goces tranquilos y agradables de las fiestas populares como se ha visto en los dias de arn val.

El entierro partirá de la Estacion y despu s de ir hasta el rio, regresará á la plaza principal á terminar la ceremonia.

A juzgar por los preparativos que se hacen, estará sumamente concurrido.

—

Juri de apelaciones

Mañ na termina su cometido el Juri de apelaciones por inscripcion indebida ó falta de inscripcion en el Padron electoral de nacionales que hemos publicado en nuestro número del jueves.

Si alguien tiene que entablar reclamos, debe hacerlo hasta el dia de mañana sola nente.

—

Tertulia

El jueves obsequió el Sr. Lanatta á sus amistades con una tertulia en su casa

Apesar del mal tiempo, estuvo bastante concurrida, aunque muchas familias que debi n asistir no lo hicieron por esa causa.

La concurrencia toda fué perfectamente obsequiada, y tanto ese señor como su señora hicieron os honores de la casa con esquisita galanteria.

—

Escote

Volvemos á reco dar al público que la fiesta d hoy es costeada por medio de escote entre los que quieran contribuir y que puedan hacerlo con cualquier cantidad, en esta imprenta ó en la Confiteria de D. Angel Meals.

—

San Juan

Los progresos que se notan en aquella localidad son cada dia mayores.

Para el arreglo de la plaza se han encargado ocho vecinos de alli de su cuidado repartiéndosela eniguales fracciones y habiendo ya principiado á colocarse a gunas plantas y á hacer su limpieza.

El vecindario se reunió con objeto de realizar la construccion de la iglesia proyectada para la que se cu nt con elementos suficientes todos donados por el vecindario.

En breve se presentará á la Municipalidad una solicitud de los principales de ellos pidiendo se ordene al propietario del terreno abrir una calle que existe alli en el centro del pueblo, de solo cuatro varas de ancho.

De importancia son los perjuicios que muchas familias soportan á causa de esa calle que obstruye el tránsito.

No podemos por hoy ocupar mas espacio para tratar de esa importante localidad, pero lo haremos en breve

Para el efecto contamos con las promesas de vecinos de lo mas respetable de alli que nos enviarán frecuentes correspondencias.

—

Mal servicio del Correo

No nos cansaremos de repetir nuestras quejas del mal servicio del correo central.

Ya lo hemos hecho muchas veces pero esos señores parece que son sordos para lo que no les tiene cuenta.

Franqueamos nuestros diarios y los mandamos á sus destinos, y en el Correo ó fuera de él se que dan con ellos.

Esto á mas de ser una maldad que nos perjudica con nuestros suscritores en un despojo al bolsillo, pues gastamos los pesos para que se nos sirva y no para que esa Administracion se burle del pueblo.

Tenemos la denuncia de tres suscritores de la calle Defensa 550 en la ciudad, á quienes repetidas veces no se les entrega el periódico apesar de remitírsele de aqui con estricta puntualidad.

Es vergonzoso que pase esto con el público, y mayormente cuando rije una ley de correos tan tirante y sacrificadora para todos.

—

Comparsa La Garibaldina

Esa bonita Comparsa que salió el domingo anterior tomará parte en las fiestas de entierro del Carnaval que tendrán lugar hoy.

El traje liberal y vistoso de esa Comparsa la hace digna de atencion

Todos los que la componen son hombres de humor para divertirse, y lo probaron asi el Domingo anterior cuando se pasearon por n estras calles.

Su traje que representa la bandera italiana—republicana está armonizando los colores de la Argentina, lo que lo hace mas agradable á nuestra vista.

La primera vez que apareció, el domingo, notamos una falta que sin duda se debió á distraccion.

En los varios vivas que daban á la Estudiantina y á la Garibaldina t nto una como la otra Comparsa no dirijieron uno solo á la República Argentina.

Repetimos que esto lo creemos una omision involuntaria que no se repetirá hoy probablemente.

—

El nuevo Ministro

Prévio el juramento de ley, se recibió ayer de la cartera de Ministro de Gobierno de la Provincia, el Dr. Quesada.

—

La carne

El pueblo se queja de que la encuentra muy flaca y mala

—

A los fieles

Se recomienda por estar ya próxima la Semana Santa que los que tengan que prepararse para esos dias deben hacerlo primero alentándose para las diciplinas y otras penitencias de que son dignos los pecadores.

Acostúmbrense á tomar todas las mañanas bien temprano una copa de cognac Otar Dupuy, que será el mas eficaz preparativo corporal que les hará resistir los espirituales de los dias santos que se acercan.

—

Comercio

Los últimos precios de cotizaciones en la Bolsa de Comercio, dan la esperanza de alguna tendencia á la baja del oro

El patacon se cotiza de 29 á 29 10 por uno.

Cédulas hipotecarias de la série A, de 75 y tres cuartoo á 76 por ciento.

Fondos públicos nacionales 58 por ciento.

Billetes del Banco Nacional á 24 90 el patacon.

Los frutos del pais obtienen los siguientes precios:

Lana segun su clase con mas ó menos carretilla, suciedaa etc etc se han vendido, defectuosas ps 65 á 69 arroba, mezclas, 70 á 73, id mestizas, 74 a 77 id idem finas 83 á 86, especiales 88 borregas 54 á 66

Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde ps. 158 á 166 pesada.

Pieles lanares—Matadero 18 á 22 rls lib. campo 21 á 26 1|2 id, pelados, 39 á 66 docena, otras clases, corderos, 14 á 28 id, corderitos 8 á 9 id.

Cueros secos de potro—Segun su clasificacion ps, 27 á 32 uno.

Cerda—De acuerdo con su clase 100 á 138 arroba.

Venados—Libre de pintados 79 docena.

Pluma—Suelta 18 á 21 libra atado de indio 34.

Grasa y sebo—En condiciones de esportacion; ps 50 á 50 1|2 arroba, id id. campo 46 á 47 id, pisado id 30 á 32 id panzas 41 á 43 id, aceite de potro en casco 44 á 45 ps.

Cereale—Trigro segun calidad ps 100 160 fanega maiz id 50 á 65 id cebada 55 á 65 id harina segun clase y procedencia 27 á 30 arroba.

Pasto seco—Alfalfa segun clase fardo de campo 190 á 200 tonelada mezcla id id id id 170 á 180 id verde á domicilio 70 á 80 carrada.

Observaciones—Cueros vacunos secos, flojos, pieles lanares muy solicitadas, trigos sostenidos, maiz flojo.

SOLICITADAS

Fotografia

Se avisa á los que deseen retratarse que se ha establecido una Fotografia en la calle 18 entre las 11 y 13, casa de don Celestino Risso, media cuadra de la confiteria de Iparraguirre

Retratos desde 50 pesos docena hasta los mas finos, como en abrillantados, reproducciones, y todos los trabajos concernientes al ramo

129-131

Gacetilla

Testamento del Carnaval

Con la *únebre* mision
de d jiros, oh pueblo!
la palabra de elocuencia
y de horrible desconsuelo,
á nombre del Carnaval
del año setenta y siete
escuchadme cariñosos,
amable y atentamente:
El Testamento del muerto
que ante escribano otorgó
cuando su fin ya preveia
y muy grave se sintió,
á leerlo voy, con la urjencia
que tal encargo requiere,
escuchadlo con paciencia
hombres, niños y mujeres:

***

Quilmes, trece de Febrero
del año setenta y siete,
en prevision de acercarse
el momento de mi muerte,
mi *Testamento cerrado*
he determinado hacer,
y dispongo que el *Farsante*
y no otro, lo ha de leer
en el momento solemne
de depositar mis restos
mortales en la mansion
donde reposan los muertos.

***

En el nombre de *Maria*,
de *Nieves* y *Catalina*,
de *Eufrasia*, *Rosa* y *Juana*,
de *Ruperta* y de *Antonina*,
dadme, oh! señoras, alientos
para conservar serena
la memoria, y disponer
de mis bienes, sin gran pena.
Totos los bienes que tengo
aqui voy á detallar
y repartidos á todas
aqui los quiero dejar:
Poseo un sombrero alto
de felpa, en tiempos mejores,
que hoy á fuerza de pelado
no parece tal, el pobre.
Tiene forro de coleta
y tafilete amarillo,
y *es* y *no es sombrero ya;*
tambien tengo calzoncillos
de hilo, que cortos quedaron
á mis piernas, sin saber
por mi parte, si la causa
será, que hube de crecer.

Dos pares de pantalones
tengo, de vario color,
uno negro muy paquete
y uno el ro, algo corton,
y en mis últimos momentos
el negro me han de poner
porque quiero que el recuerdo
de cuanto he hecho con él
me acompañe hasta la tumba
para recordar, de alli,
de cuanto baile y tertulia
aqui en Quilmes asisti!
El otro lo he destinado
para con él una rifa
hacer, y con su producto
que se me diga una misa.
Tengo botines sin medias,
algo trabajados ya
de tanto servir los pobres
á mis pies para bailar.
Sus tacos, en buen estado
se conservan todavia
pues si buenos no estuvieran
de ellos no me serviria;
y solo un defecto tienen
que disimula mi *porte*:
uno mira para el Sud
y otro mira para el Norte.
Tengo un frac de *colas largas*
que en otros tiempos, infiero
que fué de regular paño
y de hermoso color negro,
y este lo quiero llevar
hasta mi última morada.
pues no quiero que use frac
nadie, y no lo dejo, nada!
Y en cambio, un saco que tengo
á una *bolsa* parecido
lo dejo para la rifa
á que antes me he referido,
previniendo que le debo
al sastre que me lo hizo
un resto de su importe
porque cobrarlo no quiso,
y de lo que este produzca
á aquel se le ha de pagar,
que no quiero que se diga
que á nadie he entrampado un real.
Tengo una camisa vieja
con las faldas como arnero
pero con puños muy blancos
y su bien planchado cuello,
y la llevo hasta el momento
en que, para sepultarme
los caranchos de los muertos
quieran sin ella dejarme.
El moño de mi corbata
en un hilo de atar lana
lo uso, prendido hábilmente,
(no se crean que es jarana)
y luzco mucho con él
cuando con aire especial
sobre mis planchados cuellos
lo uso al salir á pasear.
Uso camiseta fina
con ribete colorado
con manchitas amarillas
porque el color se ha alterado;
tan *fina* la pobre está
á fuerza de su vejez,
que al tocarla, no se sabe
si de algodon ó lana, es.

***

Por último tengo un *gato*,
hermosisimo animal,
que de lo que se me olvida
ñau! ñau! me hace acordar.
Y no tengo nada mas
que lo que ya he detallado,
y ahora voy á repartirlo
á las ocho que he nombrado
Santas á quienes invoco
al hacer mi Testamento,
y les ruego, á mi memoria
dediquen un pensamiento.

***

Déjo e á Santa Maria
mi sombrero *alto de pelo*,
para que se lo regale
á su muy querido abuelo.

***

Para Santa Nieves dejo
los tacos de mis botines
y los calzoncillos de hilo;
y no creo que de viles
ha de tachar los regalos
que le deja el Carnaval
que es un hombre tan juicioso
y es un hombre muy cabal.

***

El frac de colas muy largas
dejo á Santa Catalina
para que se lo regale
á uno de la Estudiantina.

***

Y para Santa Eufracia
los cuellos de mi camisa
le dejo para su uso
cuando se costee á Misa.

***

Dejo las faldas y puños
á la buena Santa Rosa,
para hacer mechas del fuego.
por ser ello buena cosa.

***

El moño que por corbata
llevo, con hilo de lana
sujeto, se lo regalo
á mi buena Santa Juana

***

Y dejo á Santa Ruperta
todo lo que sin donar
me ha quedado, porque á todas
las pretendo regalar.

***

La última se me olvidaba
y la tenia delante
de mi memoria; y le dejo
el nombre de este

Farsante.

AVISOS

Aviso Municipal

GRAN REMATE
POR
PEDRO GIMENEZ
¡HOY!

Por resolucion de esta Municipalidad, se rematarán el Domingo 25 del entrante Febrero á las doce del dia, varios lotes de terrenos de propiedad Municipal, compuetos cada uno de ellos como de una suerte de chacra, poco mas ó menos; dichos terrenos, están ubicados á inmediacion de la Cañada de Gaite, donde estará la bandera el dia del remate.

Su tasacion varia segun la calidad del terreno, siendo avaluadas en dos mil, mil quinientos y mil pesos la cuadra de ciento cincuenta varas por cada costado, cuya tasacion servirá de base para la primer postura.

Las condiciones de la venta serán como sigue: el comprador pagará al contado una quinta parte del precio total, y las cuatro quintas partes restantes, se abonarán á los seis, doce y veinte y cuatro meses, sin interes alguno.

El terreno vendido quedará hipotecado hasta el pago total del precio; firmando el comprador pagarés hipotecarios por cada una de las cantidades de los plazos.

El comprador que quiera pagar a contado, podrá verificarlo, teniendo en este caso un descuento de nueve por ciento anual sobre cada uno de los plazos.

Si el comprador no abona la cantidad correspondiente á cada uno de los plazos, será esperado tres meses, pagando entretanto el interes del nueve por ciento anual y si todavia no lo verifica, perderá la mitad de la quinta parte oblada al contado quedando el contrato rescindido, en cuyo caso la Municipalidad podrá vender en seguida el terreno, ciñéndose en todo lo demas á lo prescripto por la ley de Ejidos.

Por mas pormenores pueden ocurrir á la secretaria Municipal donde existe el plano.

Quilmes, Enero 18 de 1877.

FELIPE AMOEDO.
T. Flores—Secretario.

El destructor de las hormigas negras

Manuel Alfonsin, sin rival en su profesion, debiendo ausentarse de Quilmes dentro de algunos dias, avisa al público que se encargará de cualquier cantidad de hormigueros que se le encomiende destruir.

La mejor garantia que prueba la eficácia de su trabajo, es el resultado obtenido en las casas del Sr. Ithurralde, Sr. Robson, Dr. Wilde etc, quienes han quedado plenamente satisfechos.

Dentro de poco se anunciará por todos los periódicos de la Capital, el sin rival *Destructor de las hormigas*, Manuel Alfosin, el que saldrá á cualquier distancia que no pase de diez leguas, con tal que el trabajo sea de consideracion.

Las personas que se interesen deben dirijirse á Quilmes, frente á la Estacion del ferro-carril casa del Sr. Cabrera, donde darán razon.

Tambien pueden dirijirse por el Correo á la mism direccion los que precisen sus servicios fuera de Quilmes.

129-131

Pañuelo

En el baile dado el lúnes de Carnaval en el salon municipal, ha sido dejado un pañuelo negro de merino y llevado otro por equivocacion.

Se suplica á la persona que ha sufrido tal equivocacion, lo devuelva á esta imprenta donde le será devuelto el suyo.

128-130

50 pesos de gratificacion

Se ha perdido el martes por la noche un poncho de vicuña color café con listas color plomiso.

El que lo entregue en la tienda de Antonio Silva y Ca. recibirá 50 pesos de gratificacion. Se previene que el dueño lo conoce perfectamente.

128-129

IMPRENTA DE EL QUILMERO

En este Establecimiento Tipográfico situado en el pueblo de Quilmes; se reciben encargos para cualquier trabajo del ramo de impresiones en general.

Se hacen:

Folletos
Carteles
Circulares
Tarjetas
Invitaciones
Esquelas
Periódicos, y cuantos trabajos del ramo se le encomienden.

PRECIOS MUY BARATOS

TRAM-WAY DE QUILMES

Desde la fecha regirá para el servicio del tram way de Quilmes el horario siguiente:

De la Estacion del ferro-carril para el rio las salidas serán á las 6 20—9—12 20—3 40—6 10—7—8 35.

Los viajes espresos fuera del horario costarán 40 pesos, no pasando de ocho pasajeros; cuando pasen de ese número, será convencional.

Los regresos serán convencionales.

Nota -En la Estacion del tramway se reciben animales á potreraje por el precio de 20 pesos mensuales.

Quilmes, Enero 10 de 1877.

La Administracion

Cebada! Cebada!

Se venden como doce á catorce fanegas de cebada de la mejor calidad, al precio de plaza.

El que se interese, ocurrir pronto á la chacra que fué de D. Nicasio Escobar; calle 13 á diez cuadras de la iglesia de Quilmes.